



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 45/2022 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Objeto. Se instituye la "Semana Provincial para la Seguridad Vial", que se realizará durante la tercera semana del mes de mayo de cada año, en el marco de la Semana Mundial para la Seguridad Vial declarada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Artículo 2°.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente la Agencia de Seguridad Vial provincial, la cual debe desarrollar acciones de difusión y promoción sobre la seguridad vial.

Artículo 3°.- Adhesión. Se invita a los municipios y comisiones de fomento, a adherir a la presente en la medida de sus competencias.

Artículo 4°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 24 de Noviembre de 2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel

Fuera del Recinto: Humberto Alejandro Marinao, Alejandro Ramos Mejía, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Elban Marcelino Jerez, Graciela Mirian Valdebenito